



INFORME ANUAL POAMER 2025

Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria

Dependencia o Entidad:

SUBSECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Unidad Administrativa:

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Fecha de elaboración:

Actividades programadas en el POAMER 2025

No.	Acciones / Actividades	Descripción	Responsable	Unidad de Medida	Estrategia	Meta	Objetivo	Informe del cumplimiento POAMER 2025
1	Apostilla de documentos oficiales de carácter local.	Apostilla de documentos, con lo que se da plena legalidad a documentos oficiales, de carácter local, que tienen como destino países signatarios de la Convención Internacional de la Haya; donde serán validados por la autoridad.	Coordinador de Certificaciones / Legalizaciones y Apostillas	Sistema de expedición digital	Expedición del servicio, en sistema digital E-apostilla, con consulta en línea y código -QR a PDF.	100%	Brindar el servicio y dar legalidad universal y respaldo gubernamental permanente, a la documentación que se expide de manera oficial en nuestra entidad.	Se ha brindado el servicio a cada un@ de los solicitantes sin inconvenientes, que han acudido a nuestra oficina para ese objeto, de tal manera que hemos cumplido al 100 % con este rubro de servicio
2	Legalización de documentos oficiales de carácter local.	Legalización de documentos, con lo que se da plena validez a documentos oficiales, de carácter local, que tienen como destino, el interior de la república, y es la primera de varias etapas de un proceso de validez internacional para los países no signatarios de la Convención Internacional de la Haya.	Coordinador de Certificaciones / Legalizaciones y Apostillas	Sistema de expedición digital	Expedición del servicio, en sistema digital E-legalización, con consulta en linea y código -QR a PDF.	100%	Brindar el servicio y dar legalidad universal y respaldo Gubernamental permanente, a la documentación que se expide de manera oficial en nuestra entidad.	Se ha brindado el servicio a cada un@ de los solicitantes sin inconvenientes, que han acudido a nuestra oficina para ese objeto, de tal manera que hemos cumplido al 100 % con este rubro de servicio
3	Constancia de Ciudadano Sudcaliforniano, Sudcaliforniedad.	Expedir la Ciudadanía Sudcaliforniana a quien, cumpliendo con la Ley del Ciudadano Sudcaliforniano, teniendo cumplidos 18 años, lo solicite de manera formal.	Coordinador de Certificaciones / Legalizaciones y Apostillas	Sistema de expedición digital o personalizada, opcional.	Se expide a solicitud formal y personalizada del interesado o vía remota.	100%	Toda vez que es una constancia de carácter honorario, facilitamos su solicitud y expedición vía remota, con estricto apego a la mencionada normativa.	Se ha brindado el servicio a cada un@ de los solicitantes sin inconvenientes, que han acudido a nuestra oficina para ese objeto, de tal manera que hemos cumplido al 100 % con este rubro de servicio
4	Expedición de Anuencia, para eventos públicos.	Expedición de Anuencia, por la Secretaría General de Gobierno: para los eventos públicos, solicitados por particulares, que por su naturaleza lo requieran.	Coordinador de Certificaciones / Legalizaciones y Apostillas	Sistema de expedición digital o personalizada, opcional.	Se expide a solicitud formal y personalizada del interesado o vía remota.	100%	Toda vez que es una solicitud, en la que se requiere de permisos tanto municipal como federal; una vez que el solicitante comprueba que cuenta con éstos, no se tiene inconveniente de otorgar anuencia vía remota, con estricto apego a las disposiciones y normativas de las mencionadas autoridades.	Se ha brindado el servicio a cada un@ de los solicitantes sin inconvenientes, que han acudido a nuestra oficina para ese objeto, de tal manera que hemos cumplido al 100 % con este rubro de servicio
5	Ley de Archivos para B.C.S.	Ley de Archivos para el Estado de Baja California Sur. Una vez entrada en vigor la Ley de Archivos para BCS, con fecha del 01/02/2023. Se debió trabajar en el cumplimiento de los artículos transitorios de la misma, especialmente en lo que respecta a la normativa que crea a la Dirección General del Archivo General del Estado, como un ente descentralizado; de tal manera que este ente asumiera sus responsabilidades, este mismo año y a su vez fuera vigilante del cumplimiento, por parte de los sujetos obligados del Ejecutivo Estatal, de ésta importante Ley.	La Dirección del Archivo General del Estado, ha cumplido con presentar las propuestas, a manera de proyecto ante la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado.	3 -Proyectos: Proyecto de Reglamento a la Ley de Archivos BCS. Proyecto de Reglamento Interior del Archivo General del Estado y Proyecto de Sesiones del Órgano de Gobierno.	Expedición de dicho marco normativo y demás disposiciones reglamentarias derivadas de la entrada en vigor de la mencionada Ley de Archivos	Cumplir el rezago normativo en 2024, poder hacer un cálculo económico para su implementación para el presupuesto de egresos 2025	Cumplir e implementar la Ley de Archivos para el Estado de Baja California Sur.	El Archivo General del Estado da cuentas del cumplimiento, en lo que respecta a las propuestas hechas al Consejero Jurídico, del marco normativo que los transitorios de la Ley ordena, en las fechas del 24 de marzo 2023, 04 de septiembre 2023 y 21 de septiembre de 2023. Para ello se anexa vía digital acceso a las constancias https://1drv.ms/b/s!AhmybxHC3HxJgS5c_JVQ75nTWuXF?e=tEaP6c https://1drv.ms/b/s!AhmybxHC3HxJgSw1jn3VoEkhONnw?e=JuqlD https://1drv.ms/b/s!AhmybxHC3HxJgS-uXa7GBXqFHILN?e=a4C1M7
6	Apostilla de documentos oficiales de carácter local.	Apostillan de documentos, con lo que se da plena legalidad a documentos oficiales, de carácter local, que tienen como destino países signatarios de la Convención Internacional de la Haya; donde serán validados por la autoridad.	Coordinador de Certificaciones / Legalizaciones y Apostillas	Sistema de expedición digital	Expedición del servicio, en sistema digital E-apostilla, con consulta en línea y código -QR a PDF.		Brindar el servicio y dar legalidad universal y respaldo gubernamental permanente, a la documentación que se expide de manera oficial en nuestra entidad.	

PEDBCS: 2021-2027.

Eje III: Reactivación Económica y Empleo Incluyente.

III.7: Impulso a la Economía y a la Mejora Regulatoria.

ANEXO. 4 DEL POAMER 2026.
DE LA JEFATURA DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO

INFORME ANUAL POAMER 2025

Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Dependencia o Entidad:
SUBSECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Unidad Administrativa:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Fecha de elaboración:

No.	Acciones / Actividades	Descripción	Responsable	Unidad de Medida	Alineación al PEDBCS 2021-2027			Informe del cumplimiento POAMER 2025
					Estrategia	Meta	Objetivo	
7	Legalización de documentos oficiales de carácter local.	Legalización de documentos, con lo que se da plena validez a documentos oficiales, de carácter local, que tienen como destino, el interior de la república, y es la primera de varias etapas de un proceso de validez internacional para los países no signatarios de la Convención Internacional de la Haya.	Coordinador de Certificaciones / Legalizaciones y Apostillas	Sistema de expedición digital	Expedición del servicio, en sistema digital E-legalización, con consulta en línea y código -QR a PDF.		Brindar el servicio y dar legalidad universal y respaldo Gubernamental permanente, a la documentación que se expide de manera oficial en nuestra entidad.	
8	Constancia de Ciudadano Sudcaliforniano; Sudcaliforniedad.	Expedir la Ciudadanía Sudcaliforniana a quien, cumpliendo con la Ley del Ciudadano Sudcaliforniano, teniendo cumplidos 18 años, lo solicite de manera formal.	Coordinador de Certificaciones / Legalizaciones y Apostillas	Sistema de expedición digital o personalizada, opcional.	Se expide a solicitud formal y personalizada del interesado o vía remota.		Toda vez que es una constancia de carácter honorario, facilitamos su solicitud y expedición vía remota, con estricto apego a la mencionada normativa.	
9	Expedición de Anuencia, para eventos públicos.	Expedición de Anuencia, por la Secretaría General de Gobierno; para los eventos públicos, solicitados por particulares, que por su naturaleza lo requieran.	Coordinador de Certificaciones / Legalizaciones y Apostillas	Sistema de expedición digital o personalizada, opcional.	Se expide a solicitud formal y personalizada del interesado o vía remota.		Toda vez que es una solicitud, en la que se requiere de permisos tanto municipal como federal; una vez que el solicitante comprueba que cuanta con éstos; no se tiene inconveniente de otorgar anuencia vía remota, con estricto apego a las disposiciones y normativas de las mencionadas autoridades.	
10	analizar el diseño de instrumentos de medición de satisfacción por servicio prestado por las y los defensores públicos.	sesiones de trabajo para el diseño de instrumentos de medición en la satisfacción del servicio brindado por las y los defensores públicos.	Dirección General de la Defensoría Pública.	instrumento de medición.	consolidación del sistema de Justicia Penal.	instrumentos de medición de satisfacción del usuario.	contar con un instrumento de medición de satisfacción del usuario.	Con la Reforma de la Constitución del Estado del 14 de marzo del 2025 al artículo 87 Bis, el servicio de defensa pública se presentará por el Instituto Estatal de Defensoría Pública, dependiente del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado, por lo que se suspendieron las actividades de esta acción, para darle inicio al proceso de transición de la Defensoría Pública del Poder Ejecutivo al Poder Judicial.
11	revisión del marco normativo	revisión y análisis al marco normativo para su futura modificación.	Subsecretaría de la Consejería Jurídica.	normatividad aprobada y/o publicación de decretos.	se realizarán mezas de trabajo para análisis de una propuesta de elaboración del marco normativo.	100%	La reestructuración del marco normativo y en su defecto la modificación, así como su actualización adaptándose a las necesidades que se presenten.	Se publicarán en el boletín oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, marco normativo de diversas instituciones de la administración pública, mismos que fueron debidamente revisados por esta dirección. https://finanzasbcs.gob.mx/colistines_2025/
12	repartición equitativa del trabajo de capacitación.	presentar un plan de trabajo para la distribución de las actividades y funciones a desempeñar.	Subsecretaría de la Consejería Jurídica.	normatividad aprobada y/o publicación de decretos.	presentar una política de capacitación para mejorar la atención que brindan los servidores públicos.	100%	capacitación de los servidores públicos y a su vez implementar un plan de trabajo para su distribución equitativa.	se asistieron a diversas capacitaciones, conferencias y talleres tales como: conferencia magistral impartida por la magistrada presidenta del H. Tribunal Superior de Justicia, Mtra. Claudia Janet Cota Peña, bajo el tema "principios vectores de la convención de los derechos de los niños" oficio SE/SIPINNA/112/2025, de fecha 25 de febrero del 2025; conferencia magistral "construcción de conciencias de género en el trabajo educativo" respecto a las masculinidades oficio PRES-DG/06/2025, fecha 16 de junio de 2025; taller para elaboración de manualidades de organización, oficio SUBSGG/0247/2025, de fecha 20 de noviembre de 2025.



INFORME ANUAL POAMER 2025

Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria

Dependencia o Entidad:

SUBSECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Unidad Administrativa:

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Fecha de elaboración:

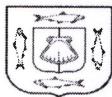
Actividades programadas en el POAMER 2025

No.	Acciones / Actividades	Descripción	Responsable	Unidad de Medida	Estrategia	Meta	Objetivo	Informe del cumplimiento POAMER 2025
13	reglamento a la Ley del Notariado del Estado de Baja California Sur.	propuestas para la creación de un nuevo reglamento interno en la nueva Ley de notariado para el Estado de Baja California Sur.	Dirección del archivo General de Notarías.	normatividad aprobada y/o publicación de decretos.	análisis y mesas de trabajo para la mejora de la propuesta de Reforma al reglamento a la ley del Notariado del Estado de Baja California Sur.	100%	actualizar el reglamento a la Ley del notariado del Estado de Baja California Sur con la finalidad de eficientar y complementar dicha ley.	se realizaron mesas de trabajo con cada una de las áreas (certificaciones, aviso de testamento, búsqueda testamentaria, enlace de notarías, archivo y dirección) referentes a la problemática, experiencia y las posibles mejoras para su actualización. Se realizó una guerra de ideas y propuestas en la cual se obtuvo la propuesta para el reglamento a la ley del notariado para el Estado de Baja California Sur para su previa revisión, aprobación, modificación y entrega al Congreso del Estado de Baja California Sur. por tiempos Legislativos no se ha podido remitir la nueva Ley esperando respuesta por parte del Congreso del Estado para su aprobación la cual fue recibida con fecha 5 de noviembre del 2025.

CLAUDIA ELENA MEZA DE LA TOBA
SUBSECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
(Elaboró)



SUBSECRETARÍA
GENERAL
DE GOBIERNO



Secretaría
General de Gobierno
Gobierno de Baja California Sur

Subsecretaría
General de Gobierno
Gobierno de Baja California Sur



Oficio: SUBSGG/00260/2025

Asunto: el que se indica.

La Paz, Baja California Sur, a 28 de noviembre 2025.

2025, Cincuentenario de la Promulgación de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur.

JOSÉ GUADALUPE OJEDA AGUILAR.
COORDINADOR DE ASESORES DE LA
OFICINA DEL EJECUTIVO.

P R E S E N T E . -

En cumplimiento con lo previsto por los artículos **20 fracciones II, XV, XVI**, 21 fracción XV, del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno y de conformidad con lo previsto por el **capítulo III, Título Tercero**, de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y Municipios del Estado de Baja California Sur, así como de la nueva Ley Nacional para Eliminar Trámites y Servicios Burocráticos y en cumplimiento al Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria 2025 y 2026, me permito informar:

Que en atención a su oficio número **JOE/CAJOE/181/2025**, a través del cual nos solicita la elaboración y presentación del informe anual de cumplimiento al Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria, es que me permite dar respuesta al mismo, el cual contiene la planeación de las regulaciones, trámites y servicios que pretender ser emitidos, modificados o eliminados en los próximos doce meses concernientes al año 2026, así como la implementación de acciones para revisar y mejorar el acervo regulatorio y simplificar los trámites y servicios que brinda esta dependencia.

Es por tal motivo, que adjunto la información correspondiente, al **POAMER 2025 (Programa Operativo Anual 2025)** y el **POAMER 2026 (Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria 2026)** correspondiente a esta Secretaría General de Gobierno.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

CLAUDIA ELENA MEZA DE LA TOBA
SUBSECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C.c.p. José Saúl González Núñez. Secretario General de Gobierno.
C.c.p. Archivo.
CEMT/GCF.



**SUBSECRETARÍA
GENERAL
DE GOBIERNO**